



ANEXO I Memoria descriptiva del proyecto

Convocatoria 2025

(Periodo de ejecución comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026)

1.- ÁMBITO TERRITORIAL	
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	NIF: P4601700J
Descripción del proyecto: El Ayuntamiento de Alzira, dentro de su política de respeto y protección de la vida animal, con el Plan de Gestión y Control Poblacional de Colonias Felinas urbanas prevé establecer criterios para el control, el tratamiento y la vigilancia de las colonias felinas urbanas. Los objetivos generales que se plantean son el bienestar de estos animales en el municipio, facilitando la convivencia con la ciudadanía y la prevención de problemas de salud pública y animal, basándose en el control de la población de felinos, sus puntos de alimentación establecidos y la regularización de las funciones de las personas colaboradores de estas colonias. Dentro de este, se establecen mecanismos de mediación para solucionar los posibles problemas que estas colonias puedan generar (por orinas, vocalizaciones durante el periodo de celo ,posibles peleas...) que irán disminuyendo progresivamente al evitar el crecimiento exponencial de la población de gatos no controlados, promover y fomentar la salubridad de las áreas públicas y gracias a la difusión de los principios de tenencia responsable de animales. Todo esto permitirá disfrutar de la presencia de estos animales en el municipio, que ejercen una función depredadora y plaguicida, posibilitando su integración en una realidad urbana que contribuya a la socialización y a la convivencia Antecedentes: Es un programa ya iniciado que parte de 2018 y se realizó un nuevo Plan Colonial Felino en 2024, tiene por objeto las labores que van a realizar los voluntarios de la citada Asociación para el control de las colonias felinas del término municipal de Alzira a través del método CES, así como garantizar el bienestar animal y al mismo tiempo que se minimicen las molestias de los vecinos.	
Número de municipios que integran el proyecto: En caso de más de uno, indicar el nombre de cada uno de ellos: Alzira ¿Disponen todos los municipios que integran el proyecto de un Plan de Gestión Ética de colonias felinas en vigor que incluya, al menos, los aspectos establecidos en el artículo 39.1 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales? ☒ SI ☐ NO En caso afirmativo, deberá adjuntarse a su solicitud, o indicar un enlace directo válido desde el que se pueda verificar el contenido del programa en castellano y su fecha de aprobación: Adjuntamos Plan Colonial en la documentación y enlace CONTROL I GESTIÓ ÈTIC DE COLÒNIES » Ajuntament d'Alzira	

URL <https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>

Identificador x8t4 c0gN Pv44 TPSZ x5KS ITQX pzY=



Población (en nº de habitantes, según Padrón Municipal):48.073

1.- Tramo de población conforme a los datos del Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024:

Elija un elemento:

- ☐ población igual o inferior a 10.000 habitantes.
- ☒ población superior a 10.000 habitantes e inferior o igual a 50.000 habitantes.
- ☐ población superior a 50.000 habitantes.

Población del Padrón municipal:	48.073
---------------------------------	--------

En caso de agrupaciones En caso de agrupaciones, debe constar el número total de habitantes de la agrupación.

Extensión del término municipal (km²):	111
--	-----

2.- PRESUPUESTO (Conforme a la clasificación del gasto subvencionable establecida en la convocatoria)40.000 €

CER: 19.500€	Tratamientos veterinarios: 12.000€
Mejora de las condiciones de vida y alimentación:8.000 €	Formación, sensibilización:500€

COSTE TOTAL: 40.000€

3.- FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Cuantía solicitada a la Dirección General de Derechos de los Animales: 20.000€	Financiación propia: 20.000€
Financiación autonómica: 0	Otros (determinar): 0

FINANCIACIÓN TOTAL:

Porcentaje de **financiación** propia del proyecto (**NO podrá ser 0%**): 50%

Porcentaje de cofinanciación del proyecto:50%



4.-COLONIAS FELINAS

¿Conoce el número de colonias felinas **existentes**? ☒ SI ☐ NO

En caso afirmativo, indique el número: 60

¿Están **localizadas geográficamente**, o por otro medio, las colonias de su municipio?

☒ SI ☐ NO

¿Conoce cuántos gatos comunitarios componen las colonias? ☒ SI ☐ NO

En caso afirmativo, indique el número de gatos comunitarios existentes: 643

Gatos que se pretende esterilizar en este proyecto: 100

Gatos que se pretende identificar en este proyecto: 100

¿La identificación mediante microchip de los gatos comunitarios se realiza a nombre del Ayuntamiento? ☒ SI ☐ NO

¿Incluye el proyecto un Programa de atención de gatos enfermos o heridos? ☒ SI ☐ NO

5.- PARTICIPANTES

En la ejecución del proyecto:

¿Participan **veterinarios/as** asociadas o disponibles? ☒ SI ☐ NO

En caso afirmativo debe aportar declaración firmada al menos por uno de ellos

¿Participan **asociaciones o entidades de protección animal**? ☐ SI ☒ NO

¿Contempla **Planes de Formación de voluntariado** de gestores de colonias? ☒ SI ☐ NO

Los voluntarios de las colonias, ¿disponen de documento identificativo de gestor de colonias?

☒ SI ☐ NO

¿Existen o se prevé el nombramiento de agentes intermediadores entre el Ayuntamiento y los vecinos para resolución de conflictos que generen las colonias felinas? ☒ SI ☐ NO

Don ALFONS DOMINGUEZ GENTO, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

Fdo., a fecha de firma electrónica,



Identificador x8t4 c0gN Pv44 TPSZ x5KS ITQX pzY=

URL <https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/VerifyDocs.jsp>

La firma digital del documento deberá ser validada en: <https://valide.redsara.es/valide/validarFirma/ejecutar.html>
Disponible en la web del Ministerio: <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/derechos-animales/subvenciones>

ALFONSO DOMÍNGUEZ GENTO

Fecha firma: 05/05/2025 13:23:41 CEST

ALCALDE-PRESIDENTE

AJUNTAMENT D'ALZIRA